

Educación médica en senología

Todo proceso educativo pretende en última instancia generar cambios en la conducta de los que han de aprender con el fin de adecuar y mejorar la eficacia tanto de sus planteamientos como el de sus respuestas (académicas, profesionales o sociales). Dicho proceso educativo es de hecho el instrumento del que nos servimos para conseguir el objetivo anterior y se fundamenta en 4 componentes básicos: 1) identificación y evaluación de las necesidades; 2) descripción de los objetivos educativos; 3) creación del programa educativo, y 4) generación del mencionado cambio de conducta.

Además concurren siempre 2 características generales que a pesar de ser obvias conviene destacar: 1) todas las etapas de una actividad determinada son susceptibles de mejora a través de un proceso educativo, y 2) dicho proceso es técnicamente complejo y, en consecuencia, precisa de personal especializado para poder ser desarrollado; «educado», por tanto, en los conocimientos, las habilidades prácticas y las actitudes de formar.

Lógicamente la educación médica en senología sigue todos estos mismos principios. Sin embargo, tal educación médica no está suficientemente bien estructurada debido probablemente a que la disciplina de la senología no tiene, por lo menos hasta el momento actual, identidad propia (no existe como área de conocimiento, no hay especialidad médica reconocida y no es una asignatura ni una materia troncal en las universidades). Por ese motivo, hasta hace muy poco tiempo, la educación médica en senología se limitaba a su inclusión dentro de determinadas áreas de conocimiento del pregrado universitario y, sobre todo, al esfuerzo de los profesionales de esta disciplina en la realización de actividades docentes del tipo de cursos de doctorado o de formación continuada en general. No obstante, en el momento actual el panorama parece ser algo más esperanzador gracias a la aparición de titulaciones de postgrado en 5 universidades españolas, al incremento progresivo de actividades docentes en este campo y, finalmente, a una posible existencia de base legal para el reconocimiento de la senología como área de capacitación específica o de convergencia de especialidades, tal como se describirá más adelante.

Un aspecto fundamental a considerar es el de la gran aportación de nuestra Sociedad a la educación médica en senología. En este sentido es necesario precisar en primer lugar que ya desde el mismo momento de su constitución se contempla en los estatutos la necesidad de que la Sociedad se ocupe de tales funciones. En concreto, el artículo 2 indica que entre los fines de la Sociedad Española de Senología y Patología Mamaria se encuentran «el estudio y difusión de la senología, cuya parte más importante es la patología mamaria, así como de sus disciplinas auxiliares». Del cumplimiento de tales fines da debida cuenta el artículo 3 en el que se especifican las actividades a desarrollar en el seno de la Sociedad: organización de congresos, trabajos de seminario, cursillos, conferencias, sesiones de investigación, etc.

Cronológicamente el segundo hecho a destacar es el de la creación, en la asamblea de la reunión de Ibiza del 20 de octubre de 1984, del título de «Experto en senología» y de la primera «comisión de docencia» integrada por los Profesores Cardesa, Solsona y Tejerina. La primera promoción estuvo constituida por 20 asociados y el título de «Experto en senología» les fue otorgado en la asamblea del Congreso de Sevilla de 1985.

Otro aspecto a considerar es el de la creación, por parte de miembros de la Sociedad, de las 5 titulaciones académicas de postgrado sobre senología y/o patología mamaria, mencionadas anteriormente. Así, en septiembre de 1986, apareció la primera de ellas en la Universidad Autónoma de Barcelona. Se denomina «Aspectos generales y de investigación básica en cáncer de mama» y está dirigida por este mismo editorialista. Hasta el momento actual cuenta con 9 promociones. Posteriormente, en el curso 1989-1990 en la Universidad de Barcelona, apareció el «Diploma sobre patología mamaria», al que debe añadirse, a partir del curso 1992-1993, el «Master de patología mamaria-senología» (6 promociones), ambos dirigidos por el Profesor M. Prats. En el curso 1990-1991, bajo la dirección del Profesor A. Aguilar, se creó en la Universidad Complutense de Madrid el título de «Especialista en senología y patología mamaria» (5 promociones). Más tarde, en la Universidad de Valencia, el «Master de mastología», dirigido

desde su creación, en el curso 1994-1995, por los Profesores A. García Vilanova, E. Fuster y F. Checa. Finalmente el título de «Especialista en senología y patología mamaria», de la Universidad de Santiago de Compostela, creado también en el curso 1994-1995 y dirigido por los Profesores J. Ces y M. C. Porto.

El interés de la Sociedad Española de Senología y Patología Mamaria por la educación médica en senología queda también reflejado en las directrices establecidas por su ejecutiva. En este sentido, el primer dato significativo consta en el acta de la Junta Directiva celebrada en Barcelona el 14 de septiembre de 1991. En la misma se trata la problemática de la docencia y la titulación de la senología y se apunta la posibilidad de intentar establecer relaciones con los Ministerios de Sanidad y de Educación y Ciencia. En otras Juntas Directivas posteriores se trata también de estas relaciones institucionales con los Ministerios y con la Universidad (celebradas en Arrecife de Lanzarote, Barcelona, Madrid y Pamplona los días 13-11-1993, 12-3-1994, 27-9-1994, 12-11-1994, 11-2-1995 y 16-6-1995).

Paralelamente los directores de las titulaciones universitarias manifestaron, en reuniones presididas por el Profesor E. Basilio como presidente de la Sociedad (Barcelona, 25-3-1995 y Pamplona 14-6-1995), la voluntad de homogeneizar los diferentes títulos, en la medida que lo permitan los estatutos de cada universidad y el deseo de que la Sociedad Española de Senología y Patología Mamaria homologue, tras seguimiento y evaluación, dichos estudios universitarios. En ambas reuniones se aprobaron documentos para definir y establecer los criterios fundamentales para cada uno de los 2 acuerdos adoptados. Estos documentos constituyen una primera aproximación al tema y sería deseable que se publicasen en esta misma revista cuando estuviesen definitivamente establecidos.

En todo este contexto nació la idea de organizar una mesa redonda sobre «Educación médica en senología». Dicha mesa fue estructurada partiendo de un concepto por un lado academicista y por otro práctico de sus posibilidades. Las opciones que respondían a este planteamiento se concretaron en el programa que se describe a continuación:

- «Oportunidades en los nuevos planes de estudio». Profesor P. González Santos (Málaga). Presidente de la Conferencia de Decanos de las Facultades de Medicina.

- «Oportunidades en la formación académica de postgrado». Profesor A. García Vilanova (Valencia). Representante de los directores de los títulos universitarios de senología.
- «Oportunidades en la formación profesional postgraduada». Profesor A. Martín Zurro (Hospitalet de Llobregat, Barcelona). Jefe Planificación Sanitaria de la Generalitat de Catalunya. Ex secretario de la Comisión Nacional de Especialidades Médicas.
- «Necesidades de formación continuada». Profesor A. Carrasco Prieto (Madrid). Director general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo.
- «Educación senológica en medicina de la salud». Profesora M. Barón Maldonado (Alcalá de Henares). Presidenta de la Sociedad Española de Educación Médica.

La mesa se desarrolló dentro del programa científico del último congreso de nuestra Sociedad celebrado recientemente en Pamplona. Fue moderada por este mismo editorialista y su realización permitió conocer aspectos fundamentales relativos a la educación médica en senología.

La primera de las ponencias presentó un estudio exhaustivo sobre la situación de la senología y la patología mamaria (créditos, departamento responsable, existencia de asignaturas optativas —obligatorias de facultad o de libre elección—) en las diferentes Facultades de Medicina españolas. Además, el Profesor González Santos indicó las modificaciones que los nuevos planes de estudio introducen en la formación en general de los futuros médicos.

La segunda ponencia se ocupó de los estudios de doctorado y de las mencionadas titulaciones académicas de postgrado. El profesor García Vilanova también estudió la oferta docente existente en todas las universidades españolas. Por otra parte, describió con gran claridad las características de los estudios mencionados, sus posibilidades de futuro y la relación de nuestra Sociedad con los títulos universitarios según lo que había sido descrito anteriormente.

A continuación el Profesor Martín Zurro planteó el tema de la formación profesional de postgrado, es decir, «la especialidad». Las conclusiones fueron claramente negativas hacia la posibilidad de que pueda crearse actualmente la especialidad de senología y patología mamaria. Sin embargo, apareció el concepto de «área de

capacitación específica» o de convergencia de especialidades que parece ajustarse notablemente bien a la realidad multidisciplinaria de la senología. El Profesor Carrasco Prieto intervino también en este mismo sentido desde el conocimiento y la autoridad que le confiere el ser director general del Ministerio de Sanidad.

Es un hecho conocido que la senología no está considerada como área de conocimiento («BOE» 257, de 26 de octubre de 1984) ni como una especialidad. No obstante, en el mismo Real Decreto en donde se regula la obtención de títulos de especialidades (Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, presidencia. «BOE» de 30 y 31 de enero de 1984, pág. 278) parece existir la base legal para la creación de tales «áreas de capacitación específica». Si los criterios fueran los mismos que los que regulan las especialidades en ese mismo decreto sería también competencia del Ministerio de Educación y Ciencia la creación de dicha figura. La definición concreta de lo que es un área de capacitación específica no quedó del todo clara en las discusiones de la mesa redonda. Sin embargo, a través de lo indicado en ese momento podríamos postular que a un futuro título oficial de «Capacitación específica en senología» podrían optar aquellos profesionales, probablemente ya especialistas (?), que quisieran obtener una formación general en las distintas disciplinas que se integran en la senología. Es de suponer, porque no sería factible, que tal capacitación no pretendería crear un superespecialista que fuera capaz de realizar todas las funciones. Se mencionó que esta posibilidad se está trabajando actualmente a nivel ministerial; en consecuencia, cabría esperar noticias en un futuro que podría ser a medio plazo.

Las necesidades de formación continuada se justifican por sí mismas atendiendo a la rápida renovación de los conocimientos que se produce y a la necesidad de inducir, con el paso del tiempo, los cambios de actitudes en los profesionales para adaptarlos a las necesidades de cada momento. El Profesor Carrasco Prieto desarrolló este tema destacando sus aspectos más técnicos. Por otra parte recalcó en general y en el tema de la especialidad la importancia de las asociaciones profesionales indicando que en ellas están los expertos y, por tanto, los que pueden identificar y comunicar las necesidades en torno a su disciplina. Un planteamiento de esta naturaleza no podía quedar en una mera declaración informativa o de principios, así es que desde la sala el Profesor Prats requirió que se tuviera en cuenta la realidad actual de la senología y

el moderador de la mesa solicitó al director general el consentimiento para que nuestra Sociedad remitiera un informe sobre la situación profesional de la senología. El Profesor Carrasco se comprometió públicamente en la sala y una vez finalizada la mesa informó sobre los aspectos formales para poder cumplimentar la documentación a remitir. Ante tal situación la Junta Directiva de la Sociedad celebrada ese mismo día aprobó la realización del mencionado informe.

Las ponencias se cerraron con la intervención de la profesora Barón Maldonado que ofreció una importante visión general e integrada sobre la educación médica en senología. Dicha profesora presentó también las conclusiones de un estudio realizado por la Sociedad Española de Educación Médica sobre los nuevos planes de estudio mostrándose crítica en determinados aspectos como el del exceso de información a los alumnos y la adaptación a la situación actual del profesorado. En los temas de postgrado planteó nuevamente la importancia de las sociedades científicas y el de los expertos como elementos fundamentales para la fijación de los estándares. La profesora Barón entendió muy claramente que las patologías de la mama constituyen un problema de salud pública.

Todos los ponentes se comprometieron a publicar sus aportaciones en esta revista.

Ha sido un gran honor y una gran satisfacción la organización y el desarrollo de tal actividad.

Como Sociedad deberíamos sentirnos satisfechos por el hecho de que profesionales de la categoría de los ponentes anteriores valorasen como «singular y muy correcta» la trayectoria de nuestra Sociedad en el tema de la educación médica en senología. Si analizásemos esta trayectoria veríamos que hemos ido en línea ascendente de actividades y probablemente estaríamos de acuerdo en que hemos pasado distintas fases. A juicio de este autor serían 3 las que podrían destacarse: 1) desde la constitución de la Sociedad hasta la creación del comité de docencia y del título de Experto en senología; 2) desde ese momento hasta la consolidación de los títulos universitarios de postgrado, y 3) la fase que se iniciaría actualmente a partir de las perspectivas generadas por la información y los compromisos adquiridos durante el desarrollo de la mesa redonda mencionada. Las circunstancias políticas, sanitarias y sociales actuales y, una vez más, el esfuerzo de los senólogos clarificarán sin duda la realidad de tales expectativas.

Eduardo Escrich